

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2015 que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer pública la concesión de las subvenciones, en el año 2014, que figuran en el Anexo de esta Resolución.

Córdoba, 10 de febrero de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

#### A N E X O

Normativa reguladora:

- Orden de 17 de noviembre de 1989, por la que se establece un programa de promoción de lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos a través de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).
- Orden de 2 de diciembre de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).
- Orden de 9 de marzo de 2015, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se convocan para 2015 las ayudas previstas en la Orden de 2 de diciembre de 2011, por la que aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Finalidad:

- Puesta a punto y aplicación de las técnicas de lucha integrada y utilización racional de los productos y medios fitosanitarios.
- Formación del personal técnico y especializado en la dirección y aplicación de dichas técnicas.
- Fomento de las Agrupaciones de Agricultores para la realización de Tratamientos Fitosanitarios Integrados (ATRIAs).

Aplicaciones presupuestarias:  
1600181400G/71B/74217/99.  
1600181400G/71B/77217/99.

#### RELACIÓN DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS A LAS ATRIAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA EL AÑO 2015

ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	NOMBRE DE LA ATRIA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AGROPECUARIA SAN FRANCISCO DE BORJA	F14015622	CITROBORJA	2.731,00
AGRÍCOLA OLIVARERA VIRGEN DEL CAMPO	F14011530	CAÑETE-TRIGO DURO	1.921,00
S.C.A. NTRA. SRA. DE LA SALUD	F14015168	CÍTRICOS-COVIDESA	2.051,00

ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	NOMBRE DE LA ATRIA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
COOP. AGRÍCOLA DE REGANTES S.C.A.	F14011563	LOS CAÑUELOS	2.051,00
S.C.A. VITIVINÍCOLA SAN ACACIO	F14010862	SAN ACACIO	3.091,00
C.R.D.O. MONTILLA-MORILES	Q1471007C	MONTILLA-D.O.	11.281,00
C.R.D.O. MONTILLA-MORILES	Q1471007C	MORILES-AGUILAR-D.O.	10.111,00